



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Ginés Mateo Rocamora, con D.N.I.: 27481237D, **concejal** del Grupo Municipal Mixto (y en nombre de *Unidas Podemos* de Archena) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

No hace mucho se ha conmemorado el 75 aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz, símbolo mundial del genocidio y de una historia que no se debe repetir, tal como se recoge en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas de 26 de junio de 1945: "...resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra..."

Es de reconocer los esfuerzos en diferentes ámbitos intelectuales y culturales para dar a conocer un episodio tan execrable de nuestro pasado reciente. De igual modo, en España se vivió cuatro décadas de represión acompañadas de silencio y oscurantismo, que con la llegada de la democracia se trató de compensar y cuyo trabajo por dar a conocer está todavía en proceso. Tenemos una ley de Memoria Histórica, todavía con reticencias para hacerla cumplir, y nos encaminamos hacia la reforma de la misma para profundizar en el conocimiento que nuestro pueblo debe tener de la dictadura y sus consecuencias, así como en los derechos de las personas que las sufrieron directa o indirectamente.

Resulta sorprendente la cantidad de información en nuestro país sobre los campos de concentración de los nazis y en contraste, el prácticamente nulo conocimiento que se tiene de los campos de concentración españoles; de igual modo, nuestra ignorancia de la historia nos llevó a ser solidarios con los desaparecidos de diferentes dictaduras del mundo y sin embargo los desaparecidos de España siguen ocultos en cunetas y fosas comunes, esperando el cumplimiento de una ley de Memoria Histórica que tarda demasiado en llegar.

El Ateneo Villa de Archena realizó en 2006 una exposición con un material de excepción fruto de la colaboración de vecinos y vecinas de nuestro pueblo: objetos, cartas, revistas, carteles, libros, fotos, documentos oficiales, etc. Ese conglomerado de recuerdos personales ayudó a reconstruir una etapa casi olvidada y prácticamente desconocida para la inmensa mayoría de nuestras gentes.

SRA ALCALDESA-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

1



801471c790c0806e9507e51230b083bt

2021-23052945

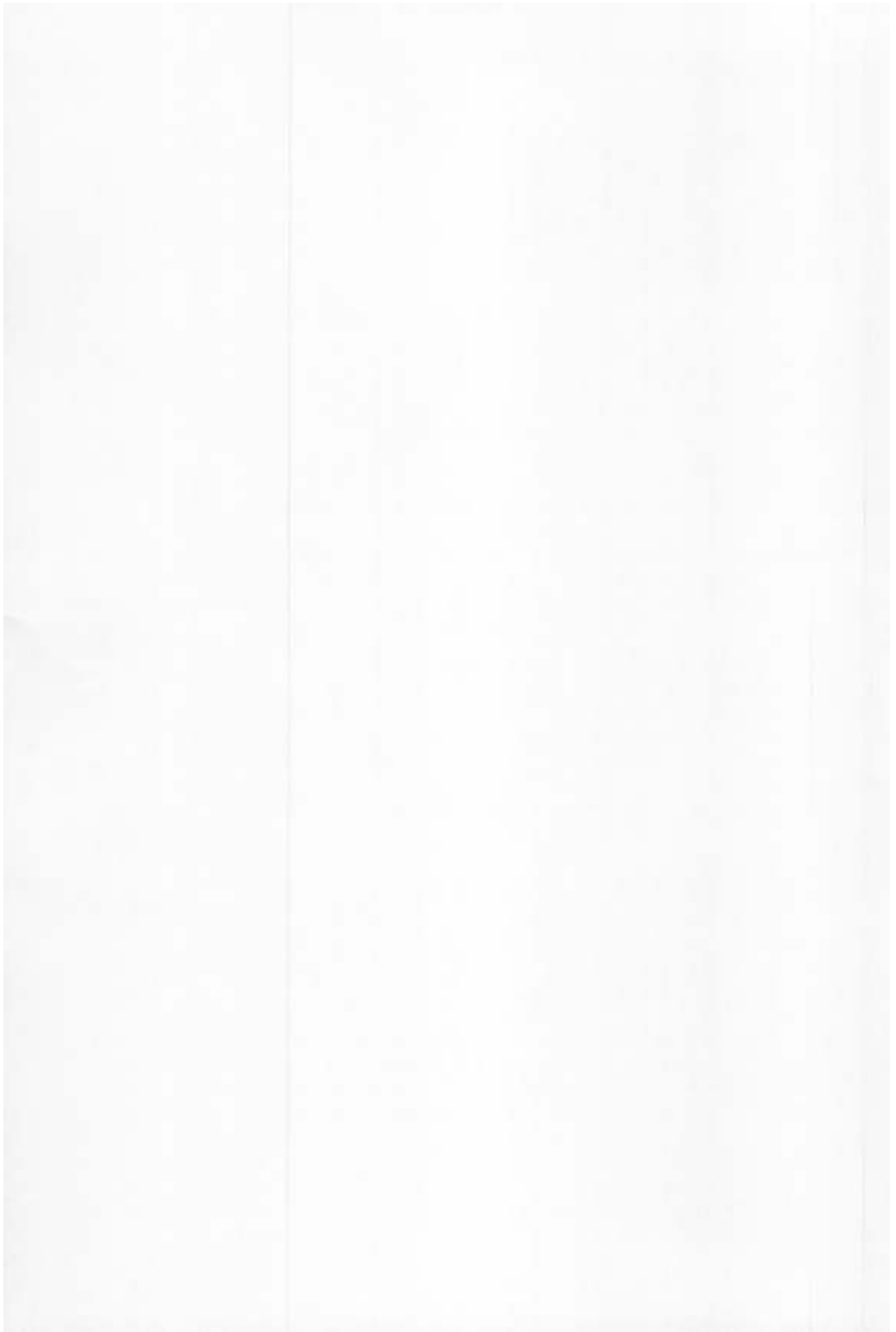
08/11/2021 08:59

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena



801471c7900806e9507e51230b083bt

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



Dar la oportunidad a las siguientes generaciones de tener acceso a unos documentos imprescindibles para conocer nuestro pasado y su arduo trabajo por las libertades, es una asignatura pendiente que no deberíamos dejar pasar más tiempo. Es de agradecer la labor encomiable que el cronista oficial de Archena, D. Manuel Enrique Medina, realiza de forma periódica a través de sus publicaciones y charlas. Son también muchas las familias que guardan recuerdos de sus antepasados, cuyo interés excede el ámbito doméstico y se convierten en memoria colectiva.

Como Ayuntamiento, deberíamos adquirir el compromiso de crear un espacio para albergar la memoria del pasado democrático vivido durante la segunda República y, al mismo tiempo, realizar los trámites y gestiones para la cesión a dicho lugar de todo aquello que pueda proporcionar las personas o instituciones poseedoras de objetos o documentos que engrandezcan ese espacio de memoria colectiva frente a la barbarie que supuso el golpe de Estado franquista y sus consecuencias.

Por todo ello, desde el grupo municipal Mixto, y en nombre de *Unidas Podemos de Archena*, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- El municipio de Archena contará con un espacio museístico denominado EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA, dedicado a albergar todo aquello que contribuya a hacer presente la historia de la represión y la lucha por las libertades y la democracia frente al golpe de Estado que sumió a nuestra tierra en una dictadura de 4 décadas.

2.- El ayuntamiento de Archena hará un público y permanente reconocimiento de las personas o familias que contribuyan a enriquecer con sus aportes materiales el contenido de la exposición permanente de la memoria histórica.

2.- El ayuntamiento de Archena potenciará, junto con otras instituciones y asociaciones, actos culturales que acerquen a la ciudadanía episodios de nuestra historia y personajes de nuestro pueblo que fueron víctimas de la represión y la dictadura franquista.

3.- El ayuntamiento de Archena dedicará una calle a la República Española, en memoria del régimen democrático truncado por el golpe de Estado, que precedió al periodo actual de derechos y libertades.

En Archena, a 8 de noviembre de 2021



Ginés Mateo Rocamora
Concejal del Grupo Municipal Mixto
(*Unidas Podemos de Archena*)

SRA ALCALDESA-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



801471c790c0806e9507e51230b083bt

2021-23052945

08/11/2021 08:59

REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Archena



801471c790c0806e9507e51230b083bt

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

